



Seguridad y Salud

DIRECTRIZ: ST003-001

REVISIÓN: 0

FECHA: Enero 2019

TÍTULO: Seguridad en cubiertas

AMBITO: Todas las instalaciones pertenecientes a Asturias Clúster

OBJETO: Trasposición de los requisitos enviados desde el FCE Health and Safety

ENTRADA EN VIGOR Fecha de publicación en la intranet de la compañía

REVISIÓN Mínimo cada cinco años

DESARROLLO:

En aquellos trabajos que vayan a ser desarrollados en **cubiertas** será necesario cumplir con los siguientes requisitos en:

1. Evitar el acceso a la cubierta.
2. Si no fuera posible evitar el acceso:
 - Realización de análisis y definición de medidas (ver anexos) realizado por técnico competente (3ª empresa).
 - Contratación de vigilante externo ajeno a la empresa ejecutante cuando existan protecciones cuya eficacia dependa fundamentalmente del factor humano (anclaje de arnés).
3. En el caso de cubiertas frágiles o traslúcidos **además** se deberá cumplir con:
 - Uso de redes de seguridad además de las protecciones individuales que procedan.
 - Donde no sea posible la colocación de redes, uso otras protecciones colectivas además de las individuales que procedan + vigilancia 100% por inspector de 3ª empresa.

ANEXOS: Documento para la realización de análisis y definición de medidas.

